

Datos Generales

Gaceta N°:	26532
Fecha de la Gaceta:	13/05/2010
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	36
Fecha de la Norma:	09/04/2010
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Título:	POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 763-A Y 766-A DEL CÓDIGO FISCAL Y SE DEROGA EN TODAS SUS PARTES EL DECRETO EJECUTIVO NO. 10 DE 26 DE FEBRERO DE 2010.
Comentario:	A través de la presente norma, se reglamenta los artículos 763-A Y 766-A del Código Fical, con el fin de regular el fraccionamiento de bienes inmuebles a efecto de evitar la reducción de su valor catastral, así como de establecer el procedimiento que regule el trámite llevado a cabo ante la Dirección de Catastro de Bienes Patrimoniales en lo que se refiere a la presentación de la declaración jurada del valor estimado de los inmuebles. . TEMAS RELACIONADOS: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CODIGO FISCAL, DECRETO EJECUTIVO, BIENES INMUEBLES

Temas Relacionados

BIENES INMUEBLES
CODIGO FISCAL
DECRETO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 36						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 36						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIVO	10	26/02/2010	26507	08/04/2010	DEROGA	El decreto ejecutivo 36 de 2010, deroga el decreto ejecutivo 10 de 2010.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El decreto ejecutivo 36 de 2010, reglamenta los artículos 763-A Y 766-A del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
